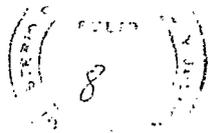




RESOLUCION Nº 1131



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 20 JUL 1987

VISTO el expediente N° 46,.460/86 del registro de este Ministerio en el cual se solicita el auspicio de las "SEGUNDAS JORNADAS DE ETICA" que organiza el CENTRO DE INVESTIGACIONES ETICAS "DR. RISIERI FRONDIZI" dependiente de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES y que se lleva a cabo en esta capital entre el 19 y el 22 de agosto de 1987, Y

CONSIDERANDO:

Que dichas Jornadas cuentan ya con el auspicio de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.

Que por la temática a desarrollar tendran una significativa importancia para el estudio de los problemas eticos contemporáneos tanto en el mundo como en el Ámbito nacional.

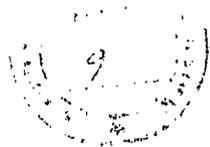
Que dicha iniciativa se encuadra dentro de la politica de investigaciones cientificas y extension cultural que propicia el Gobierno Nacional.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°,- Auspiciar las "SEGUNDAS JORNADAS DE ETICA" que organiza el CENTRO DE INVESTIGACIONES ETICAS "DR. RISIERI FRONDIZI" dependiente de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES y que se desarrollarán en esta capital entre



*Ministerio de Educación y Justicia*

el 19 y el 22 de agosto de 1987.

ARTICULO 2º.- Las autoridades de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES remitira la documentacion completa que se produzca al CENTRO - NACIONAL DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y TECNOLOGIA EDUCATIVA, Paraguay 1657, 10 piso, Capital Federal, segun lo dispuesto por la Resolución N° 2878/86.

ARTICULO 3º .- Regístrese, comuníquese, y archívese.

DR. JULIO RAÚL RAJNERI  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA